

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

Poder Legislativo
USHUAIÁ, 24 OCT 2014

VISTO la nota presentada por el Subalcaide del Servicio Penitenciario de la Provincia, Flavio Hernán BUTT; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma infórma que el día 02 de Noviembre del corriente año se celebrará el Vº Aniversario de la creación del Servicio Penitenciario de la Provincia.

Que por tal motivo se entregarán los premios denominados "Legislatura Provincial", por ello solicita una medalla de oro con su respectivo pasador, para el personal policial que fuera elegido por sus iguales como el "Funcionario que se haya destacado por su sobresaliente desempeño, contratación al trabajo y eficiencia en el cumplimiento de los deberes y obligaciones que se hacen a las funciones de custodia, guarda y tratamiento en el ámbito carcelario", siendo esta distinción un incentivo al esfuerzo personal de quien lo obtenga.

Que el suscripto accedió a colaborar con dicha Institución, por lo que corresponde reconocer y autorizar en carácter de atención protocolar los gastos que ocasionen la confección de UNA (1) Medalla de Oro con su respectivo pasador.

Que corresponde encomendar a la Secretaria Administrativa, a través del Departamento Compras y Suministros, en coordinación con la Dirección de Ceremonial y Protocolo, gestionen la compra de lo solicitado.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Nº 6 de Contabilidad, sus Decretos Reglamentarios y Disposición S.A. Nº 080/04.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar, los gastos que ocasionen la confección de UNA (1) Medalla de Oro con su respectivo pasador, de acuerdo a la nota presentada por el Subalcaide del Servicio Penitenciario de la Provincia, Flavio Hernán BUTT; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR a la Secretaria Administrativa, a través del Departamento de Compras y Suministros, en coordinación con la Dirección de Ceremonial y Protocolo gestione la compra de lo mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

738 / 14

C.P. Damján LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo